

## VOTO VÁLIDO

Se contará como **voto válido** a la marca que haga el elector en un solo cuadro en el que tenga el emblema de un partido político o en su caso el del candidato independiente.

Marca dentro del recuadro

Tratándose de **partidos coaligados y candidaturas comunes:**

**Ejemplos:** Coalición: ▲ ○ ★

Candidato común: ■ +

Si apareciera cruzado más de uno de sus respectivos emblemas, se asignará el voto al candidato de la coalición o candidatura común, lo que se registrará en el acta de escrutinio y cómputo respectiva.

## VOTO NULO ejemplos

Cruzar totalmente la boleta

Voto en blanco

Marcar 2 o más cuadros cuando no exista coalición o candidatura común